



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MESA DE MOVIMIENTO
09 OCT 2019
Recibido.....10:30.....Hs.
Exp. N°.....37001.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY :

Artículo 1°: Autorízase la donación efectuada por la Comuna de Arroyo Aguiar, departamento La Capital, de las fracciones de terreno de su propiedad, identificadas en el plano general de subdivisión Nro. 141005 del Servicio de Catastro e información Territorial de la Provincia de Santa Fe, ubicadas en la planta urbana de la localidad de Arroyo Aguiar, departamento La Capital, conforme lo dispuesto por la Ordenanza Comunal Número 29/2019, que se detallan a continuación:

LOTE	PARTIDA INMOBILIARIA	MANZANA/PARCELA	SUPERFICIE (M2)
N° 1	10-08-00-910100/8000	088/10	334,96
N° 2	10-08-00-910100/8001	088/08	307,22
N° 3	10-08-00-910100/8002	088/05	234,86
N° 4	10-08-00-910100/8003	088/11	227,08
N° 5	10-08-00-910100/8004	088/14	219,51
N° 7	10-08-00-910100/8005	012/09	351,02
N° 8	10-08-00-910100/8006	012/08	304,85
N° 9	10-08-00-910100/8007	012/12	307,28
N° 10	10-08-00-910100/8008	012/10	307,33
N° 11	10-08-00-910100/8009	012/11	312,27
N° 12	10-08-00-910100/8010	012/06	314,06
N° 13	10-08-00-910100/8011	012/07	259,47
N° 14	10-08-00-910100/8012	012/03	200,03
N° 15	10-08-00-910100/8013	012/05	200,16



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Artículo 2°: La donación establecida en el artículo precedente se efectúa con cargo de que los inmuebles sean adjudicados, según el alcance de la Ordenanza Comunal N° 29/2019, a las personas que se detallan en este artículo y que corresponden a beneficiarios sociales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LOTE N°
ARAYA, Mirian Lilian	29922478	1
ROJAS, Antonela Marisol Guadalupe / DÍAZ José María	33468960 / 31567782	2
ROMERO, Marisel Nadia	31930395	3
MONTENEGRO, Juan Marcelo	23929458	4
AQUINO, Viviana Soledad	29353115	5
CANO, Pedro Andrés / CANO, Viviana	27492981 / 20167285	7
AQUINO, Marisel Elisabet / SILVA, Sara Leonor	26924265 / 12336705	8
MARTINEZ, Gastón Gabriel	34173415	9
BARRIOS, Marcela Alejandra	24670919	10
MOLINAS, Julio	4701275	11
AQUINO, Sergio Daniel	28931420	12
SILVA, Rocío Maribel	34618493	13
PACHECO, Enriqueta Virginia	14734012	14
PAZ, Angélica Dominga	21661688	15

Artículo 3°: La escritura traslativa de dominio se efectivizará por intermedio de la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 4°: Comuníquese al poder ejecutivo.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial



Fundamentos

Sr. Presidente:


La Comuna de Arroyo Aguiar sancionó la Ordenanza N° 29/19, mediante la cual dispone la donación de terrenos de su propiedad a beneficiarios de viviendas sociales que se encuentran asentadas sobre terrenos propiedad de la comuna, debido a que si bien muchas de las familias viven allí desde hace más de 15 años, nunca se regularizó su situación jurídica dominial.

La obtención del título de propiedad para estas familias que actualmente ocupan los inmuebles mencionados resulta esencial, no sólo desde el ámbito jurídico sino que vienen a culminar este proceso de inclusión social y garantizar derechos.

Asimismo se solicita que las escrituras traslativas de cada uno de los inmuebles mencionados a favor de sus beneficiarios, se realice a través de la Escribanía mayor de Gobierno, evitando de esta forma costos para los ocupantes de las viviendas, ya que se trata de familias de escasos recursos.

Se desprende del mismo acto que se hayan reunidos los elementos formales y jurídicos que justifican desafectar un bien de dominio público de la Comuna para afectarlo a esta finalidad -art. 15 de la ley 2439 Orgánica de Comunas-, ratificando el contenido de la ordenanza N° 29/19 de la Comisión Comunal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la voluntad de convertir en ley el presente proyecto.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial

Acta n° 456

En la localidad de Duroy Névez, departamento la Capital, Provincia de Santa Fe se celebró los diecinueve días del día 04 de septiembre del 2007 con mil diez y seis, se celebró en la sede central los señores miembros titulares de la Comisión el Sr. Presidente Cayrol Roberto Daniel y los señores Fco. y Juliá, para con tanto tiempo a las siguientes horas:

1. Día del Niño: El día 19 de agosto del corriente. Festividades al día del niño en diversas plazas, con juegos, música, churrilerías y muestra diversiva.

2. Torneos: En conjunto con los señores vendedores de lotes de Bona, Provincial Cayrol y empresas transportes que existe se logró reducir el número de personas en las localidades de Duroy Névez las cuales para con un sistema de turnos al pueblo que genera los recursos a cargo de la Junta, Instituto gestiones ante el Gobierno, Provincia Civil, Comuna o caso existe otras entidades oficiales.

3. Conferencias: Se celebró también con los diferentes señores que se celebró en el Centro Cultural y a su vez sigue en funcionamiento el Centro Cultural en Cayul Névez.

4. Sorteo. El día 15 de agosto del corriente se realizó el sorteo correspondiente a los cinco lotes en Cayul Névez, siendo los 10.15 horas se dio comienzo a la lectura de 21 sobres que se presentaban en el orden siguiente: Presbitero, Juan Testador el Sr. Pte. de la Comuna que se va a establecer una cantidad de los diez millones o menos, así se otorga de los cinco millones no cumple con lo seña o la integración del total en tiempo y forma, se establece la cantidad de los otros predios:

1º Señora María Esther Beronzo, DNI: 23.217.965, con un otorgamiento de pesos (\$350.000), lote E.

2º Señora Decia Celeste Jara, DNI: 31.813.568, con un otorgamiento de pesos (\$350.000), lote 16 "16" vale.

3º Señora Oscar Pascual Trépo, DNI: 11.216.026, con un otorgamiento de pesos (\$250.000), lote 10 "20" vale.



4.º SECCION Alicia BIELO ROS, DNI 33.212.882, con un aporte de
DE PESOS (\$ 250.000), lote "A" "9" vale.

5.º SECCION Maria Lorecia Cecchetti, DNI 34.745.928, con un aporte
-to de pesos (\$ 250.000). lote 14.

SUBSECCIONES:

1.º SECCION Luciana FERRELLA MONTANO, DNI: 25.916.206, con un aporte
-mento de pesos (\$ 250.000).

2.º SECCION Maximiliano GONZALEZ, DNI 37.284.784, con un aporte de
DE PESOS (\$ 210.000).

3.º SECCION Emilee FORT RIVERA, DNI 20.684.427, con un aporte de
DE PESOS (\$ 200.000).


4.º SECCION Doris Jose OLIVERA, DNI 17.007.457, con un aporte de
DE PESOS (\$ 175.000).

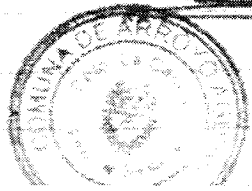
5.º SECCION Ana del Carmen RODRIGUEZ, DNI 23.430.206, con un aporte de
DE PESOS (\$ 170.000).

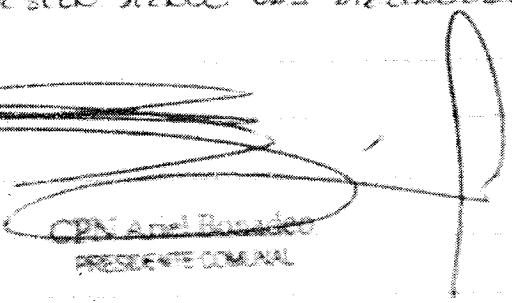
A LO LTER SE LES INTIMA A LOS ASIGNATARIOS que uno vez integrados
el precio total de compra se comparen los fondos necesarios para
obtener los predios eschados.

5- Declaración: A FINES DE regularizar la situación registral de los terrenos
de los terrenos comunales, donde en algunas ocasiones se han construido
casas por administración comunal en el barrio NUEVOS ESPERANZOS, SE
DECLARA DONDE CONSTAN (14) lotes según el plano de subdivisión 14/025,
para realizar la escritura definitiva a favor de cada uno de los ocupan-
tes A TRAVÉS DE LA ESCRIBANA Mayor DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN. Solicitando a la Honorable Legislatura de la Provincia de
SAN JUAN, la ratificación de este acto y la exoneración al artículo 15
DE LA Ley 2439.

sin más temas a tratar, se levanta la sesión siendo las Diez y nueve
horas y veinte minutos.....


YAMILÉ USA
SECRETARIA




CPN Ariel Buzardo
PRESIDENTE COMunal

ORDENANZA N° 29/2019

VISTO:

La ejecución de viviendas sociales en terrenos propiedad de la Comuna cuya posesión no se encuentra regularizada.-

CONSIDERANDO:

Que algunas familias tienen sus casas en los lotes propiedad de la Comuna desde hace más de 15 años.

Que la Comuna les ha entregado esos terrenos a los particulares sin haber regularizado la situación.

Que la Comuna pretende otorgarle un marco legal a sus ocupantes;

Que para ello, la subdivisión de los lotes se encuentra registrada en el plano 141005 confeccionado en el año 2006, por el Agrimensor Sergio Noseda, ICOPA nro. 1-0007;

Que la donación fue aceptada por Acta de la Comisión Comunal nro. 455, de fecha 4 de Septiembre de 2019;

Que es intención de la Comuna, que las escrituras traslativas de cada uno de los inmuebles mencionados a favor de sus beneficiarios, se realice a través de la Escribanía mayor de Gobierno, evitando de esta forma costos para los ocupantes de las viviendas, ya que se trata de familias de escasos recursos;

Que la intención de la Comuna es que las familias que hoy ocupan los inmuebles citados tengan una contención normativa que los incluya socialmente, teniendo título de propiedad;

Que el presente acto se encuentra alcanzado por la Ley nro. 2439 Orgánica de comunas, por lo que es necesario solicitar a la Honorable Legislatura de la provincia de Santa Fe, la ratificación de esta ordenanza y la excepción al artículo 15 de la citada norma;

**LA COMISION COMUNAL DE LA COMUNA DE ARROYO AGUIAR, SANCIONA
LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: La Comuna de Arroyo Aguilar dona catorce (14) lotes según el plano de subdivisión 141005, para realizar la escritura traslativa a favor de cada uno de sus ocupantes a través de la Escribanía Mayor de gobierno de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 2º: El plano de subdivisión nro. 141005/2006, se divide de la forma y a favor de los beneficiarios que a continuación se detallan y de acuerdo al plano que se adjunta y forma parte de esta norma:

Lote 1, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8000, Manzana 088, Parcela 10, superficie 334,96m² a favor de Mirian Lilian Araya DNI 29.922.478

Lote 2, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8001, Manzana 088, Parcela 08, superficie 307,22m² a favor de Antonela Marisol Guadalupe Rojas DNI 33.468.960 y José María Díaz DNI 31.567.782

Lote 3, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8002, Manzana 088, Parcela 05, superficie 234,86m² a favor de Marisel Nadia Romero DNI 31.930.395

Lote 4, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8003, Manzana 088, Parcela 11, superficie 227,08m² a favor de Juan Marcelo Montenegro DNI 23.929.458

Lote 5, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8004, Manzana 088, Parcela 14, superficie 219,51m² a favor de Viviana Soledad Aquino DNI 29.353.115

Lote 7, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8005, Manzana 012, Parcela 09, superficie 351,02m² a favor de Pedro Andrés Cano DNI 27.492.981 y Victoriana Cano DNI 20.167.285

Lote 8, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8006, Manzana 012, Parcela 08, superficie 304,85m² a favor de Marisel Elisabet Aquino DNI 26.924.265 y Sara Leonor Silva DNI 12.336.705

Lote 9, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8007, Manzana 012, Parcela 12, superficie 307,28m² a favor de Gastón Gabriel Martínez DNI 34.173.415

Lote 10, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8008, Manzana 012, Parcela 10, superficie 307,331m² a favor de Marcela Alejandra Barrios DNI 24.670.919

Lote 11, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8009, Manzana 012, Parcela 11, superficie 312,27m² a favor de Julio Molinas DNI 04.701.275

Lote 12. Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8010, Manzana 012, Parcela 06, superficie 314,06m2 a favor de Sergio Daniel Aquino DNI 28.931.420

Lote 13. Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8011, Manzana 012, Parcela 07, superficie 259,47m2 a favor de Rocio Maribel Silva DNI 34.618.493


Lote 14. Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8012, Manzana 012, Parcela 03, superficie 200,03m2 a favor de Enriqueta Virginia Pacheco DNI 14.734.012

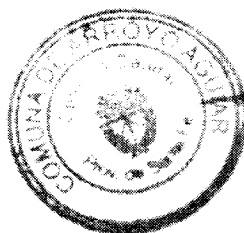
Lote 15, Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 10-08-00-910100/8013, Manzana 012, Parcela 05, superficie 200,16m2 a favor de Angélica Dominga Paz DNI 21.661.688

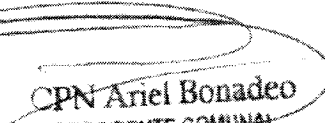
ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Honorable legislatura de la Provincia de Santa Fe, que ratifique la presente ordenanza exceptuando la misma de las previsiones del artículo 15 de la Ley 2439 Orgánica de Comunas.

ARTICULO 4: Solicitar a la Honorable legislatura de la Provincia de Santa Fe que instrumente los mecanismos necesarios para que el Poder Ejecutivo, a través de la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que intervenga en la escrituración de los terrenos a favor de los beneficiarios citados en la presente norma.-

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Valeria Pascual
SECRETARIA




CPN Ariel Bonadeo
PRESIDENTE COMUNAL

PROVINCIA DE SANTA FE
Departamento LA CAPITAL
Distrito: ARROYO AGUIAR
Lugar: PUEBLO DE ARROYO AGUIAR

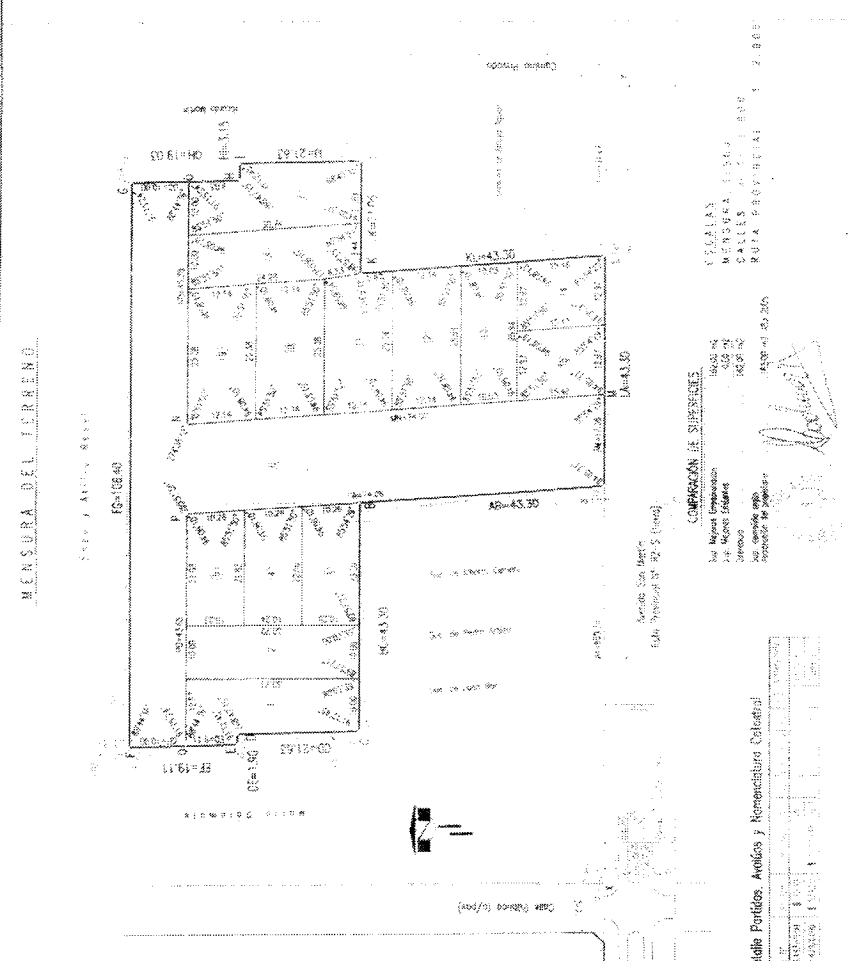
Objeto: MENSURA, UNION Y SUBDIVISION
Propietario:
COMUNA DE ARROYO AGUIAR

Barrios: Fracciones de Mensura abarcadas en el Estado Arrogadas
CANTON (Lote 1) N° 835 027 F. 568 M 12345 485 1914
(Lote 2) N° 428 028 F. 568 M 12345 485 1914

Objeto: **IMPORTE DE SUPERFICIES**
Por: **Temple**

Fecha: 14/05/2008

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE LEGISLACION
BOLSA DE TRABAJO
14/05/2008



CRONIS SECON TIPOLO

Fig. 1: Plano de terreno dividido en lotes...
Fig. 2: Plano de terreno dividido en lotes...
Fig. 3: Plano de terreno dividido en lotes...

DETALLE DE IMPORTE DE SUPERFICIES

SUP. S/ RINDO	No Mencionado	Ha. Mencionado
SUP. S/ RINDO 1		134,16 m ²
SUP. S/ RINDO 2		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 3		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 4		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 5		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 6		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 7		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 8		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 9		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 10		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 11		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 12		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 13		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 14		227,52 m ²
SUP. S/ RINDO 15		227,52 m ²
SUP. Total S/ R		6.227,68 m ²

COMPARACION DE SUPERFICIES

Superficie total: 6.227,68 m²

Detalle Perfiles, Avances y Nomenclatura Catastral

6/22/08 m²

Prof. (ARREDESQUILADA)

(4) Distribuido a Clerk Público

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio	
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line	
Sección/Poligono	01 - SECCION 01		
Manzana/Parcela	0088/00010	Partida Inmobiliaria	10-08-00 910100/8000
Estado	ACTIVA		

Datos Generales de la Parcela

Zona:	Urbana	Nro.Plano/Año:	141005 /2006
Tipo Parcela:	ComÃn	Manzana s/mensura:	
Superficie segùn mensura:	334,96 m2	Lote:	1
Ubicación:	PCA S-N		

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio	
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line	
Sección/Poligono	01 - SECCION 01		
Manzana/Parcela	0088/00008	Partida Inmobiliaria	10-08-00 910100/8001
Estado	ACTIVA		

Datos Generales de la Parcela

Zona:	Urbana	Nro.Plano/Año:	141005 /2006
Tipo Parcela:	ComÑn	Manzana s/mensura:	
Superficie según mensura:	307,22 m2	Lote:	2
Ubicación:	PCA S-N		

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento 10 - LA CAPITAL	Folio
Distrito 08 - ARROYO AGUIAR	On Line
Sección/Poligono 01 - SECCION 01	
Manzana/Parcela 0088/00005	Partida Inmobiliaria 10-08-00 910100/8002
Estado ACTIVA	

Datos Generales de la Parcela

Zona: Urbana	Nro.Plano/Año: 141005 /2006
Tipo Parcela: ComÑn	Manzana s/mensura:
Superficie según mensura: 234,86 m2	Lote: 3
Ubicación: PCA S-N	

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento 10 - LA CAPITAL Folio
Distrito 08 - ARROYO AGUIAR On Line
Sección/Poligono 01 - SECCION 01
Manzana/Parcela 0088/00011 **Partida Inmobiliaria** 10-08-00 910100/8003
Estado ACTIVA

Datos Generales de la Parcela

Zona: Urbana **Nro.Plano/Año:** 141005 /2006
Tipo Parcela: ComÑn **Manzana s/mensura:**
Superficie según mensura: 227,08 m2 **Lote:** 4
Ubicación: PCA S-N

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio	
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line	
Sección/Poligono	01 - SECCION 01		
Manzana/Parcela	0088/00014	Partida Inmobiliaria	10-08-00 910100/8004
Estado	ACTIVA		

Datos Generales de la Parcela

Zona:	Urbana	Nro.Plano/Año:	141005 /2006
Tipo Parcela:	ComÑn	Manzana s/mensura:	
Superficie según mensura:	219,51 m2	Lote:	5
Ubicación:	PCA-PCA S-N		

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio	
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line	
Sección/Poligono	01 - SECCION 01		
Manzana/Parcela	0012/00009	Partida Inmobiliaria	10-08-00 910100/8005
Estado	ACTIVA		

Datos Generales de la Parcela

Zona:	Urbana	Nro.Plano/Año:	141005 /2006
Tipo Parcela:	ComÑn	Manzana s/mensura:	
Superficie según mensura:	351,02 m2	Lote:	7
Ubicación:	PCA S-N		

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio	
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line	
Sección/Poligono	01 - SECCION 01		
Manzana/Parcela	0012/00008	Partida Inmobiliaria	10-08-00 910100/8006
Estado	ACTIVA		

Datos Generales de la Parcela

Zona:	Urbana	Nro.Plano/Año:	141005 /2006
Tipo Parcela:	Comñon	Manzana s/mensura:	
Superficie según mensura:	304,85 m2	Lote:	8
Ubicación:	PCA S-N		

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento 10 - LA CAPITAL
Distrito 08 - ARROYO AGUIAR
Sección/Poligono 01 - SECCION 01
Manzana/Parcela 0012/00012
Estado ACTIVA

Folio
On Line

Partida Inmobiliaria 10-08-00 910100/8007

Datos Generales de la Parcela

Zona: Urbana
Tipo Parcela: ComÑn
Superficie según mensura: 307,28 m2
Ubicación: PCA-PCA S-N

Nro.Plano/Año: 141005 /2006
Manzana s/mensura:
Lote: 9

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento 10 - LA CAPITAL	Folio
Distrito 08 - ARROYO AGUIAR	On Line
Sección/Poligono 01 - SECCION 01	
Manzana/Parcela 0012/00010	Partida Inmobiliaria 10-08-00 910100/8008
Estado ACTIVA	

Datos Generales de la Parcela

Zona: Urbana	Nro.Plano/Año: 141005 /2006
Tipo Parcela: ComÑon	Manzana s/mensura:
Superficie según mensura: 307,33 m2	Lote: 10
Ubicación: PCA S-N	

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio	
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line	
Sección/Poligono	01 - SECCION 01		
Manzana/Parcela	0012/00011	Partida Inmobiliaria	10-08-00 910100/8009
Estado	ACTIVA		

Datos Generales de la Parcela

Zona:	Urbana	Nro.Plano/Año:	141005 /2006
Tipo Parcela:	Comñn	Manzana s/mensura:	
Superficie según mensura:	312,27 m2	Lote:	11
Ubicación:	PCA S-N		

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line
Sección/Poligono	01 - SECCION 01	
Manzana/Parcela	0012/00006	Partida Inmobiliaria 10-08-00 910100/8010
Estado	ACTIVA	

Datos Generales de la Parcela

Zona: Urbana	Nro.Plano/Año: 141005 /2006
Tipo Parcela: ComAñn	Manzana s/mensura:
Superficie según mensura: 314,06 m2	Lote: 12
Ubicación: PCA S-N	

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line
Sección/Poligono	01 - SECCION 01	
Manzana/Parcela	0012/00007	Partida Inmobiliaria 10-08-00 910100/8011
Estado	ACTIVA	

Datos Generales de la Parcela

Zona: Urbana	Nro.Plano/Año: 141005 /2006
Tipo Parcela: Comñon	Manzana s/mensura:
Superficie según mensura: 259,47 m2	Lote: 13
Ubicación: PCA S-N	

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio	
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line	
Sección/Poligono	01 - SECCION 01		
Manzana/Parcela	0012/00003	Partida Inmobiliaria	10-08-00 910100/8012
Estado	ACTIVA		

Datos Generales de la Parcela

Zona:	Urbana	Nro.Plano/Año:	141005 /2006
Tipo Parcela:	ComÃn	Manzana s/mensura:	
Superficie según mensura:	200,03 m2	Lote:	14
Ubicación:	AVDA S MARTIN		

Verificacion de estado Parcelario

Servicio de Catastro e Informacion Territorial

Departamento	10 - LA CAPITAL	Folio
Distrito	08 - ARROYO AGUIAR	On Line
Sección/Poligono	01 - SECCION 01	
Manzana/Parcela	0012/00005	Partida Inmobiliaria 10-08-00 910100/8013
Estado	ACTIVA	

Datos Generales de la Parcela

Zona: Urbana	Nro.Plano/Año: 141005 /2006
Tipo Parcela: ComÃn	Manzana s/mensura:
Superficie segun mensura: 200,16 m2	Lote: 15
Ubicaci3n: AVDA S MARTIN- PCA S-N	

Verificacion de estado Parcelario